# ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**Ref.: Licitación Pública Nacional - SBE- Nº 08/2012 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR"**

En fecha de 29 de agosto de 2012, se reúne el Comité de Evaluación Permanente designado por Resolución Nº 3468 de fecha 29 de agosto de 2012, conformado por los señores: 1) Gerardo Moreno, de la Dirección Financiera; 2) Osvaldo Duarte, de la Dirección de Contrataciones; 3) Delia Pineda, de la Dirección de Administración; y 4) Mabel Recalde, de la Dirección de Contrataciones, se reúne a los efectos de elaborar el Dictamen que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 26 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

## ANTECEDENTES

- Resolución Nº 3145 de fecha 7 de marzo de 2012, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota MEC-DC Nº 316/2012 de fecha 09/03/2012, remitida por la Abog. Gloria Nuñez de Escobar, Directora de Contrataciones MEC, al Abog. Eduardo Daniel De Gasperi, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Nota MEC-DC Nº 324/2012 de fecha 12/03/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 1 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota DNCP Nº 4452/2012, de fecha 15/03/2012, donde comunican que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir puntos que adecuar al PBC.
- Nota MEC-DC Nº 350/2012 de fecha 16/03/2012, remitiendo a la DNCP la comunicación de las correcciones en el presente llamado de los puntos solicitados en la Nota DNCP Nº 4452/2012.
- Se remite a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 2 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota DNCP Nº 4809/2012, de fecha 20/03/2012, donde comunican que a través del Expediente Nº 3264, ha recibido una nota del Instituto de Nutrición y Alimentación INAN, en el cual hace referencia la aprobación de la compra de alimentos sólidos deshidratados.
- Nota DNCP Nº 5153/2012, de fecha 23/03/2012, donde comunican que el llamado no podrá ser difundido al SICP, por existir puntos que adecuar al PBC.
- Nota MEC-DC Nº 391/2012 de fecha 23/03/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 3 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota MEC-DC Nº 394/2012 de fecha 23/03/2012, remitiendo a la DNCP repuesta a Nota Nº 5153/2012, en relación al llamado de referenciay al respecto se realizaron las modificaciones pertinentes y se remite la Adenda Nº 3.
- Reporte del llamado (expediente Nº 307817).
- Pliego de bases y condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medios escritos.
- Nota MEC-DC Nº 512/2012 de fecha 09/04/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 4 por la cual se introducen modificaciones al PBC
- Nota MEC-DC Nº 566/2012 de fecha 20/04/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 5 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota MEC-DC Nº 622/2012 de fecha 03/05/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 6 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota MEC-DC Nº 679/2012 de fecha 16/05/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 7 por la cual se introducen modificaciones al PBC.
- Nota MEC-DC Nº 741/2012 de fecha 29/05/2012, remitiendo a la DNCP para su publicación, la Adenda Nº 8 por la cual se introducen modificaciones al PBC
- Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 235323 de fecha 07 de junio de 2012.
- El número de propuestas presentadas es de 2 (dos), correspondiente a 2 (dos) oferentes, según Acta de apertura de sobre de fecha 8/06/2012, redactada por funcionarios de la DC.

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

- Acta de Apertura de Sobres de fecha 08/06/2012, redactada por funcionarios de la DC.
- Notas MEC/DC Nº 322 y 323 de fecha 16/08/2012, por la cual se solicita aclaración a los oferentes ENGADI S.R.L. y La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz.
- Nota de fecha 17/08/2012, presentada por la firma ENGADI S.R.L. - Expediente Nº 944.-
- Nota de fecha 17/08/2012, presentada por la firma La Bandeja de Patricia Esther Fernández de Alcaraz - Expediente Nº 953.-
- MEMORANDUM Nº 212/2012 (expediente Nº 187152 de fecha 28/08/2012), remitido por el Lic. Javier Romero, Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa, el informe de las especificaciones técnicas.

En fecha de 8 de junio de 2012, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de apertura, cuya copia es parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quien procedió a realizar el análisis de las mismas.

**PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)**

| Oferente | Formulario de Oferta | Garantía de Mantenimiento | Poderes del firmante | Declaración Jurada | Acta de Consorcio o Intención |
|---|---|---|---|---|---|
| ENGADI S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA |
| Patricia Esther Fernández de Alcaraz (La Bandeja) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | NO APLICA |

**PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO SI CORRESPONDIESE) CON CORRECCIÓN ARITMETICA**

| EMPRESA OFERENTE | | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|---|
| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido si correspondiese) | PRECIO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido si correspondiese) |
| **CAPITAL** | | | |
| 1 | LA CATEDRAL | 2.283.804.176 | 2.338.694.560 |
| 2 | RECOLETA | 5.516.927.200 | 5.390.997.340 |
| 3 | SANTISIMA TRINIDAD | NO COTIZA | 214.465.440 |
| **INDIGENAS - CAPITAL** | | | |
| 4 | LAMBARÉ | NO COTIZA | 320.421.580 |
| **INDIGENAS - CEBTRAL** | | | |
| 5 | MARIANO ROQUE ALONSO | 416.741.600 | 407.229.020 |
| 6 | LUQUE | 137.172.000 | 134.040.900 |

**ANALISIS EN DETALLE**

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

**MÉTODO DE EVALUACIÓN**

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Técnica DELIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PBC**

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado sobre la base del MEMORÁNDUM Nº 212/2012, remitidos por la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa. Por tanto, las aclaraciones relativas a los cumplimientos e incumplimientos se hallan inmersas en el citado MEMORANDUM.

| REQUISITO | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|
| Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados conforme al PBC. | Cumple | Cumple |

**Resumen del Informe técnico**

| EMPRESA OFERENTE | RE | RSPA | COMPOSICIÓN FISICOQUIMICA Y NUTRICIONAL | FICHA TECNICA |
|---|---|---|---|---|
| ENGADI S.R.L. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |
| PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE |

**ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*.**

| REQUISITO | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|
| Poseer cuenta en un Banco de plaza, para que el Ministerio de Educación y Cultura pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas | Cumple | Cumple |
| Patente Comercial vigente | Cumple | Cumple |
| Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios. | Cumple | Cumple |
| Certificado de Cumplimiento Tributario | Cumple | Cumple |
| Constancia de pago de IVA, vigente | Cumple | Cumple |
| Declaración juarda de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad en el tiempo solicitado | Cumple | Cumple |
| Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 941/10 de la DNCP | Cumple | Cumple |

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITO | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|
| Copia de Contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos tres (3) últimos años (2011, 2010, y 2009). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el período mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio. | Cumple | Cumple |

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITO | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|
| 1. El Oferente deberá elaborar un Curriculum de la misma, mencionando su antigüedad en el ramo que debe ser como mínimo de tres años, empresas e Instituciones Públicas y/o Privadas con quien mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.<br><br>2. Para Representantes y/ o Distribuidores: presentar Declaración Jurada expedida por la concesionaria y/o licenciatario del servicio de poseer la capacidad de proveer los servicios en cantidad y tiempo solicitado. | Cumple | Cumple |

Técnica PENIA PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"***

| REQUISITO | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|
| Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los últimos 3 años.<br><br>Endeudamiento; el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80, en promedio en los últimos 3 años.<br><br>Rentabilidad, el promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo. | Cumple | Cumple |

**CUADRO COMPARATIVO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO RENTABILIDAD Y VOLUMEN DE FACTURACIÓN**

| INDICES | ENGADI S.R.L. | PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ (La Bandeja) |
|---|---|---|
| LIQUIDEZ | 5,83 | 8,93 |
| ENDEUDAMIENTO | 0,22 | 0,17 |
| RENTABILIDAD (%) | 0,41 | 26,08 |

El Comité de Evaluación ha verificado la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, en este sentido, se observa que el monto disponible según PAC Nº 182/2012 de fecha 08/3/2012, es inferior a las ofertas presentadas por los oferentes susceptibles de adjudicación en este proceso. En consecuencia, serán disminuidos las cantidades de los bienes solicitados originalmente, dado que no podemos lícitamente adjudicar sumas superiores a la disponibilidad presupuestaria. Estas variaciones no alterarán los precios unitarios u otros términos y condiciones de los Documentos de la Contratación.

**CONCLUSIÓN**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- **Adjudicar** el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE- Nº 08/2012 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme al siguiente cuadro:

Empresa Oferente: **ENGADI S.R.L.** R.U.C. Nº: **80032591-5**

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad de Porciones | PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si correspondiese) | PRECIO TOTAL (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPITAL** | | | | | | |
| 1 | LA CATEDRAL | UNIDAD | RACIÓN DE COMIDA | 187.329 | 8.779 | 1.644.561.291 |

Empresa Oferente: **PATRICIA ESTHER FERNANDEZ DE ALCARAZ** (La Bandeja) R.U.C. Nº: **1547085-7**

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad de Porciones | PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si correspondiese) | PRECIO TOTAL (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **CAPITAL** | | | | | | |
| 2 | RECOLETA | UNIDAD | RACIÓN DE COMIDA | 299.833 | 8.990 | 2.695.498.670 |
| 3 | SANTISIMA TRINIDAD | UNIDAD | RACIÓN DE COMIDA | 11.928 | 8.990 | 107.232.720 |

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad de Porciones | PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si correspondiese) | PRECIO TOTAL (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDIGENAS - CAPITAL** | | | | | | |
| 4 | LAMBARÉ | UNIDAD | RACIÓN DE COMIDA | 17.821 | 8.990 | 160.210.790 |

Técnica [illegible] PINEDA
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ABOG. OSVALDO DUARTE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

ECON. MABEL RECALDE
Miembro del Comité de Evaluación
Ministerio de Educación y Cultura

| ITEMS | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad de Porciones | PRECIO UNITARIO (IVA Incluido si correspondiese) | PRECIO TOTAL (IVA Incluido si correspondiese) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **INDIGENAS - CENTRAL** | | | | | | |
| 5 | MARIANO ROQUE ALONSO | UNIDAD | RACIÓN DE COMIDA | 22.649 | 8.990 | 203.614.510 |
| 6 | LUQUE | UNIDAD | RACIÓN DE COMIDA | 9.617 | 8.990 | 86.456.830 |

2.- **Comunicar** al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

**C.P. Gerardo Moreno**
Dirección Financiera

**Econ. Celia Mabel Recalde**
Dirección de Contrataciones

**Abog. Osvaldo Raúl Duarte**
Dirección de Contrataciones

**Tec. Delia Pineda Fretes**
Dirección Administrativa